



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sexta Reunión del Comité Asesor

Guayaquil, Ecuador, 29 de agosto – 2 de septiembre de 2011

Desarrollo de indicadores para medir el éxito del ACAP

Autor: BirdLife International

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar ni utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la autorización de los titulares de los datos originales”.

Desarrollo de indicadores para medir el éxito del ACAP

En la CA5, y fundamentalmente sobre la base del documento CA5 Inf. 16 Rev. 1, el Comité Asesor llegó a las siguientes conclusiones (párrafo 14.2):

- a. que, en la medida de lo posible, las categorías de indicadores guarden conformidad con el sistema de “Estado-Presión-Respuesta” (EPR)¹, al tiempo que reconoció que algunos indicadores importantes deberían hacer referencia al seguimiento de la adquisición progresiva de datos pertinentes, a fin de permitir el desarrollo de indicadores de EPR;
- b. que ciertos indicadores básicos (véase el Anexo 15) identificados por los grupos de trabajo (que pueden lograrse fácilmente con los datos de los que ya dispone el ACAP) podrían adoptarse en forma inmediata y, cuando fuere necesario, incorporarse al modelo revisado para la presentación de informes nacionales;
- c. que algunos otros indicadores identificados por los grupos de trabajo requieren una mayor elaboración durante el período entre sesiones;

Se formó un pequeño grupo de trabajo *ad-hoc* compuesto por los Coordinadores de los Grupos de Trabajo y por miembros de Australia, EE. UU., Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y BirdLife International y otros interesados en formar parte de dicho grupo (párrafo 14.2d).

También se agregó a la labor del grupo *ad-hoc* el tema de los indicadores potenciales de capacidad en relación con los compromisos para con el ACAP (párrafos 14.3 y 14.4).

Desde la comunicación inicial enviada al grupo *ad-hoc* el 6 de agosto de 2010 y desde que se recibieran las respuestas de BirdLife (13 de agosto) y de Australia (27 de agosto), la tarea del grupo no parece haber progresado.

Debido a que el representante de BirdLife en el grupo *ad-hoc* estará en el exterior y no se lo podrá contactar hasta el 20 de junio, es decir solo 10 días antes de la fecha límite para presentar los trabajos al Comité Asesor para su ulterior puesta a consideración en la CA6, BirdLife desearía brindar sus comentarios y recomendaciones sobre algunos de los próximos pasos aconsejables para seguir adelante con este tema, los cuales se enumeran a continuación.

El documento CA5 Inf. 16 Rev. 1 ofrecía una síntesis de la opinión más reciente de los Grupos de Trabajo del ACAP respecto de los indicadores potenciales más

¹ El modelo Presión-Estado-Respuesta (PER) de la OCDE brinda un mecanismo que permite hacer un seguimiento del impacto de las actividades humanas en el ambiente. **Estado** se refiere a la condición en la que se encuentra el ambiente (p. ej., cambios en los niveles de los contaminantes, la diversidad del hábitat, la producción ganadera, etc.). **Presión** se refiere a las actividades humanas que generan cambios en el ambiente (tales como la contaminación, los cambios en el uso de la tierra y el aumento en la demanda de productos ganaderos). **Respuesta** se refiere a las políticas o actividades que tienen el propósito de prevenir o mitigar la presión y/o el daño ambiental y socioeconómico que se haya producido como resultado de la presión original.

aconsejables y/o que se encuentran disponibles fácilmente. La esencia de dicho documento se puede resumir de la siguiente manera:

Sitios de reproducción

Estado:

1. Sitios con presencia de especies exóticas, etc.

Presión:

1. Cantidad/proporción de amenazas categóricas

Respuesta:

1. Medidas de erradicación
2. Estado de Área Protegida
3. Estado y aplicación del plan de gestión
4. Estado del protocolo de bioseguridad (y, por consiguiente, su aplicación)

Se observó que muchos de los datos pertinentes para estos indicadores ya se encuentran disponibles.

Estado y tendencias poblacionales

Estado:

1. Disponibilidad de datos poblacionales
2. Disponibilidad de datos sobre tendencias poblacionales
3. Estudios anuales de seguimiento poblacional
4. Tendencias categóricas

Se observó que muchos de los datos pertinentes para estos indicadores ya se encuentran disponibles.

Recomendación: BirdLife sugiere que se considere la posibilidad de agregar tasas de supervivencia (p. ej., mediante un seguimiento proporcional que permita controlar si las tasas de supervivencia de adultos y/o de ejemplares juveniles están en aumento, en disminución o estables dentro de un lapso apropiado), ya que proporcionan un complemento importante a la tendencia poblacional general y son sensibles a las presiones tales como las tasas de captura secundaria.

Captura secundaria

Estado:

1. Disponibilidad de datos para la definición de “en alta mar”
2. Estado del hábitat de alimentación
3. Estado de la presa

Se observó que en la actualidad el ACAP no cuenta con datos pertinentes sobre los puntos 2 y 3, y que los datos sobre el punto 1 se deben extraer de la Base de Datos Mundial sobre el Seguimiento de *Procellariiformes*.

Presión:

1. Disponibilidad de los datos sobre captura secundaria
2. Tasas y niveles de captura secundaria

Se observó que en la actualidad el ACAP no cuenta con datos disponibles para desarrollar los puntos que se detallan arriba.

Recomendación: BirdLife sugiere que la disponibilidad de los datos sobre captura secundaria se debería considerar como un indicador de estado, de manera que sea congruente con el tratamiento de datos análogos sobre estado y tendencias poblacionales.

Respuesta:

1. Aplicación de las actividades de mitigación de la captura secundaria (de aves marinas) dentro de las ZEE
2. Interacciones con las OROP en las que participan el ACAP y sus Partes

Recomendación: BirdLife sugiere agregar un indicador que refleje la investigación y el desarrollo de medidas efectivas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.

Recomendaciones generales:

1. Para los indicadores que figuran en la lista anterior y que son pertinentes para los sitios de reproducción y para el estado y tendencias poblacionales, solicitarle a la Secretaría y a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo: a) que indiquen para cuales de los puntos anteriores se cuenta con valores de indicadores al menos aproximados para su análisis y revisión en el marco de la CA6, tan siquiera para que se los utilice como puntos de partida. (Creemos que sería valioso aportar datos, aun cuando sean imperfectos, sobre el mayor número posible de indicadores); b) para aquellos indicadores sobre los cuales no habrá datos disponibles en la CA6, que indiquen la posibilidad de obtener los datos pertinentes y el plazo estimado en el que se prevé se obtendrán (este tema podría derivar de los debates que se mantengan en las reuniones del Grupo de Trabajo durante la CA6).
2. Con relación a los datos sobre los indicadores pertinentes a la captura secundaria, que soliciten: a) que BirdLife aconseje sobre los plazos y otros recursos necesarios para desarrollar series cronológicas de datos pertinentes respecto de la disponibilidad de la información en alta mar; b) que el GdTCS inicie una evaluación de los datos que se podrían considerar como puntos de partida aceptables para realizar comparaciones históricas y futuras, sobre la base de los datos sobre las tasas y niveles de captura secundaria disponibles en los informes nacionales presentados al ACAP y en la bibliografía publicada, particularmente en los comentarios de la prensa respecto de los datos sobre captura secundaria en las pesquerías de palangre a nivel mundial (CA6 Inf. XX); c) que el GdTCS evalúe la situación actual respecto del establecimiento por parte del ACAP y sus Partes de, al menos, puntos de partida sobre los posibles indicadores relacionados

con la aplicación de medidas para mitigar la captura secundaria y, sobre la base de los informes nacionales más recientes presentados al ACAP, sobre la interacción con las OROP.

Indicadores de capacidad

BirdLife recomienda que dichos indicadores hagan referencia, en la máxima medida de lo posible, a los recursos destinados a la capacidad de conservación, más que a la capacidad administrativa.

BirdLife considera que es esencial tener cierta noción de los recursos que se aportan (y de los cambios que se producen con el tiempo) de modo de permitir la aplicación del ACAP. Tales medidas no serán perfectas pero al menos dichos indicadores se refieren directamente al compromiso de aplicar el ACAP, en tanto muchos de los otros indicadores de respuesta propuestos solo se ven influenciados en forma parcial por las actividades del ACAP.

Existen varias dificultades conocidas con respecto a los recursos y a los indicadores de capacidad. Sin embargo, en la reunión de la 10ª Conferencia de las Partes (COP 10) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) celebrada en octubre de 2010, todas las Partes del CDB (que incluyen a todas las partes que conforman el ACAP actualmente) aprobaron los indicadores de la “Movilización de recursos en apoyo del logro de los ... objetivos del Convenio”. Varios de ellos son pertinentes como posibles indicadores de capacidad/recursos del ACAP. En particular, deseamos destacar los siguientes:

- (1) Flujos financieros agregados, en la cantidad y, cuando corresponda, el porcentaje pertinente, de financiamiento anual destinado a la biodiversidad, a fin de lograr los tres objetivos del Convenio, *de manera tal que se evite el recuento por duplicado*. Lo antedicho debe determinarse tanto en total como en las siguientes categorías, entre otras:
 - (a) Asistencia oficial para el desarrollo;
 - (b) Presupuestos nacionales en todos los niveles;
 - (c) Sector privado;
 - (d) Organizaciones no gubernamentales, fundaciones e instituciones académicas;
 - (e) Entidades financieras internacionales;
 - (f) Organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;
 - (g) Fondos públicos no pertenecientes a la AOD;
 - (h) Iniciativas de cooperación Sur-Sur;
 - (i) Cooperación técnica;
- (3) Importe del respaldo financiero nacional, por año, respecto de aquellas actividades nacionales que tienen el propósito de lograr los objetivos del Convenio;

- (9) Importe y cantidad de las iniciativas de formación de capacidades y de cooperación técnica Sur-Sur y Norte-Sur que respaldan la biodiversidad;
- (11) Importe de los recursos financieros provenientes de todas las fuentes y que fluyen de los países desarrollados a los países en desarrollo para contribuir a la consecución de los objetivos del Convenio;

De los anteriores, los puntos (3) y (11) parecen ser particularmente apropiados, en especial si se los considera dentro del contexto del indicador (1), que es el indicador agregado principal subdividido en categorías pertinentes, de las cuales al menos las enumeradas con las letras (b), (c), (d) y (e) guardan pertinencia directa real o potencial para el ACAP.

Recomendación

Este tema se debatirá más a fondo durante la reunión de la CA6.